

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

COMETIDO FUNCIONARIO

DECRETO MUNICIPAL N° 293

DALCAHUE, 17 Marzo del 2016.-

V I S T O S. El Cometido Funcionario, N° 374,376. De fecha 17.03.2016; La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, el artículo 1545 del código civil y decreto exento que aprueba contrato a honorarios.

DECRETO:

ORDENESE:

- 1. DON NICOLAS HURTADO BARRÍA, HONORARIOS:** Realizar visitas domiciliarias por ayuda social a sectores rurales Quiquel, Quetalco, Puchaurán, Mocopulli Las Compuertas entre otros el día 17/03/2016 (gastos a rendir). Dicho cometido se realizará con camioneta GCPL-18
- 2. DOÑA PAULINA VILLEGAS GUICHAQUELEN, HONORARIOS:** Ir a Castro a realizar entregas de licencias medicas a la compin, Consalud y Colmena, ademas de pago a proveedores el día 17/03/2016 (gastos a rendir). Dicho cometido se realizará con locomoción colectiva

El gasto Devengado por este concepto debe imputarse a la cuenta 21.04.004.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



PABLO ANDRES LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Carpeta Personal.
 - Secretaría Municipal.
 - Oficina de Partes.
 - Transparencia
- PALP/CIVG/ RCCC/ pyoa**